



## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL 4 DE ABRIL DE 2022**

---

A las trece horas y dos minutos del día 4 de abril de 2022 se reúne en sesión telemática, por videoconferencia, la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La sesión es presidida por doña M<sup>a</sup> Dolores Pascual Vallés, Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

De acuerdo con las instrucciones, consta que han participado en la sesión:

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** D. César Trillo Guardia

### **POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO:**

**M<sup>o</sup> de Ciencia e Innovación:** D. Javier Lambán Jiménez

**M<sup>o</sup> de Agricultura, Pesca y Alimentación:** D<sup>a</sup>. Sara Barbudo del Cura

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Energía:** D. René Gómez López de Munain

**M<sup>o</sup> Defensa:** D. Andrés Ignacio López Moreno.

**M<sup>o</sup> de Sanidad:** D<sup>a</sup>. Alicia Chiva Sorní

**M<sup>o</sup> de Política Territorial y Función Pública:** D. Fernando A. Beltrán Blázquez

### **POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**

**Aragón:**  
D. José Luis Castellano Prats  
D<sup>a</sup> Dolores Fornals Enguïdanos  
D. Jesús Nogués Navarro  
D. Vicente Guillén Izquierdo  
D. Darío Villagrasa Villagrasa

**Cataluña:**  
D. Samuel Reyes i López  
D. Antoni Enjuanes Puyol

**Castilla y León:** D. José Antonio Lucas Santolaya



**Cantabria:** D<sup>a</sup>. Sandra García Montes

**País Vasco:** D. Antonio Aiz Salazar

**Navarra:** D. Bernardo Ciriza Pérez  
D. Pablo Muñoz Trigo

**La Rioja:** D. Rubén Esteban Pérez

**Cdad. Valenciana:** D. Marisa Bueno Ortega

**POR LOS USUARIOS:**

**Abastecimientos:** D. Pedro M<sup>a</sup> Barreiro Zubiri  
D. Josep Xavier Pujol Mestre  
D. José Hueso Navarro

**Regadíos:** D. Enrique Castel-Ruiz Calvo  
D. José Luis Pérez González  
D. José María Vinué Lasierra  
D. Amadeu Ros Farré  
D. Jesús Ángel Lamuela Sánchez

**Energéticos:** D<sup>a</sup> Soledad Ordóñez Fernández

**Otros Usos:** D. Federico Ramón Reula

**POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:**

**Comisario de Aguas:** D. Carlos Arrazola Martínez  
**Director Técnico:** D. Francisco Hijós Bitrián  
**Oficina de Planificación:** D. Miguel Ángel García Vera

**SERVICIOS JURÍDICOS DEL ESTADO:** D. Rafael Santacruz Blanco

**INTERVENCIÓN DEL ESTADO:** D. Javier Gazol Abad

**SECRETARÍA** D<sup>a</sup> Carolina Marín Hijano



Excusan su asistencia: por el Ministerio de Asuntos Económico y Transformación Digital, don Marcos García Alfonso; por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, doña Cristina Clemente Martínez, quien delega su representación y voto en doña Sara Barbudo del Cura; por el Ministerio de Sanidad, doña Covadonga Caballo Diéguez excusa su asistencia y delega su representación y voto en doña Alicia Chiva Sorni; por la Comunidad Foral de Navarra, doña Itziar Gómez López excusa su asistencia y delega su representación y voto en Pablo Muñoz Trigo, por la Junta de Castilla y León, doña Yolanda de Gregorio Pachón excusa su asistencia y delega su representación y voto en don José Antonio Lucas Santolaya; por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, don José Manuel Martín Aparicio excusa su asistencia y delega su representación y voto en la Presidenta del Organismo; por el Gobierno de Aragón, D. Joaquin Olona Blasco, excusa su asistencia y delega su representación y voto en D<sup>a</sup>. Dolores Fornals Enguádanos, por la Generalitat de Cataluña, don Oriol Ansón Fradera, excusa su asistencia y delega su representación y voto en don Antonio Enjuanes Puyol; por la Generalitat Valenciana, doña Mireia Mollá Herrera, excusa su asistencia y delega su representación y voto en D<sup>a</sup>. Marisa Bueno Ortega; por el Gobierno de la Rioja, don Alejandro Dorado Nájera excusa asistencia y delega su representación y voto en D. Rubén Esteban Pérez; por la Comunidad General de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Ebro, D. Manel Ferré Aixendri, excusa su asistencia y delega representación y voto en D. Cesar Trillo Guardia.

La Presidenta da la bienvenida a los asistentes presenciales y virtuales, e indica que, además de la Secretaria General la acompañan en la Mesa el Jefe de la Oficina de Planificación, el Comisario de Aguas y el Comisario Adjunto, el Director Técnico y el Director Adjunto y Jefe de Explotación.

La Presidenta realiza una breve presentación de la sesión indicando que se realiza para dar cumplimiento del artículo 28 de TR de la Ley de Aguas, que recoge como competencia de la Junta el preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo del Agua de la demarcación. Tanto el Comité de Autoridades Competentes como el Consejo del Agua de la demarcación están convocados para el 8 de abril con el objeto de valorar el seguimiento del Segundo Ciclo de la Planificación Hidrológica y debatir e informar la propuesta del Plan Hidrológico de Tercer Ciclo. El tercer punto del orden del día de la presente sesión tratará de lo que supone para la demarcación la aprobación del RD 47/2022 sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa, producidas por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

## **1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

---

No produciéndose intervenciones, el acta de fecha 15 de diciembre de 2021 queda aprobada por unanimidad.

## **2. PREPARACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETERÁN A INFORME DEL PRÓXIMO CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO PARA LA REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN 2022/27.**

---

El segundo punto del día es la preparación del asunto del que conocerá el Consejo del Agua. La Presidenta cede la palabra a don Miguel Angel García Vera, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, para que describa el procedimiento para la tramitación del Plan.

El Jefe de la OPH, expone este punto 2 del orden del día a través de una presentación de powerpoint. Indica que ya en la anterior Junta de Gobierno de 15 de diciembre de 2021 se informó sobre



el estado de los trabajos de planificación y que, en este momento, lo que se pretende es la preparación de los asuntos que se someterán a informe del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, relativo a la revisión del Plan Hidrológico de la demarcación para el horizonte 2022-2027.

El periodo de consulta pública finalizó el 22 de diciembre, desde entonces hasta hace 10 días se ha realizado un intenso trabajo de reelaboración del Plan, a partir de todas las aportaciones recibidas. Se han recibido 529 aportaciones, de las cuales 223 eran de contenido diferenciado, un total de 7.000 hojas que hicieron llegar todas las entidades interesadas en la Planificación del Ebro. Con todo ello se ha elaborado un nuevo documento que se ha colgado en la página web de la Confederación. Se ha enviado toda la información a las entidades alegantes, incluyéndose con las convocatorias de la Junta de Gobierno, Comité de Autoridades Competentes y del Consejo del Agua. El Jefe de la Oficina de Planificación detalla la dirección de la página web de la Confederación en que se puede encontrar toda esta documentación, apareciendo como apartado 3 las aportaciones realizadas durante la consulta pública y como apartado 4 la información relativa a la versión del Plan Hidrológico para el Consejo del Agua. En este apartado 4 se recoge un informe relativo a las aportaciones y la respuesta dada a cada una de ellas y el borrador del informe que será sometido a votación del Consejo del Agua. Igualmente se recoge toda la documentación con control de cambios para poder comprobar todo lo que se ha modificado a partir de la consulta pública. Se puede comprobar la magnitud de la documentación; al inicio de la consulta se contaba con 22.000 páginas, tras las actualizaciones de información y las incorporaciones del estudio ambiental estratégico, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, del MITECO, son unas 28.000 hojas, más las 7.000 de las alegaciones, el expediente consta de unas 35.000 páginas. Es un documento de vital importancia para el próximo ciclo y en el que se recogen todas las sensibilidades de la Cuenca.

Esta semana queda pendiente la celebración del Comité de Autoridades Competentes, el próximo 8 de abril, relativo a la conformidad de cada Autoridad en cuanto a las medidas previstas, a ejecutar con sus propios presupuestos, en el horizonte 2022-2027. El mismo día se celebrará sesión del Consejo del Agua de la Demarcación, relativa al Informe sobre el Plan Hidrológico; en primer lugar, se informará al Consejo sobre el seguimiento del Plan Hidrológico vigente; en segundo lugar se presentarán los detalles del Plan Hidrológico de Tercer Ciclo; finalmente se someterá a la consideración y, si procede, aprobación del informe, teniendo todos los vocales la oportunidad de manifestar su posición y pudiendo incluir explicaciones de voto.

Tras la toma en consideración, y aprobación si procede, de dicho informe preceptivo por el Consejo del Agua, se trasladará la información al Ministerio de Transición Ecológica, donde se recabarán nuevos informes, entre ellos del Consejo Asesor de Medio Ambiente, Consejo Nacional del Agua, Consejo de Estado y finalmente la aprobación definitiva.

Aclara don Miguel Angel García que el momento para mostrar la posición en cuanto al Plan será durante la celebración del Consejo del Agua.

Retomando la palabra la Presidenta recuerda que la información está disponible desde el día 25 de marzo en la página web de la Confederación, según lo acordado por la Dirección General del Agua para todas las Confederaciones, por lo cual, los vocales de la Junta son conocedores de la misma. Además, se han remitido correos electrónicos a todos los alegantes con una respuesta particularizada.

Interviene don José Luis Castellano Prats, indicando que, tras la revisión del Plan, han verificado que no se ha incluido en el apartado 5.2 del Anejo III de la Memoria, dentro de las demandas agrarias para el siguiente ciclo, aquellas superficies solicitadas como regables por la Comunidad Autónoma y no aceptadas como tales en el Plan Hidrológico de Tercer Ciclo. Solicita la inclusión de las mismas en el citado apartado.



Contesta el Jefe de la Oficina de Planificación, indicando que todo aquello que vaya más allá del año 2027 se deberá dirimir en el Plan de cada ciclo, es en el siguiente Plan donde entrarán en cuestión esas hectáreas que no se han recogido en este ciclo. Indica a su vez que esta cuestión debería ser tratada en el Consejo del Agua y no en la Junta de Gobierno.

La Presidenta manifiesta que en caso de que sea un error se solventará el mismo, pero que en todo caso lo que se ha realizado es una Planificación hasta el año 2027 sin condicionar planificaciones posteriores.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del Día.

### **3. INFORMACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE NITRATOS EN LA DEMARCACIÓN DEL EBRO. REAL DECRETO 47/2022, DE 18 DE ENERO, SOBRE PROTECCIÓN DE LAS AGUAS CONTRA LA CONTAMINACIÓN DIFUSA PRODUCIDA POR LOS NITRATOS PROCEDENTES DE FUENTES AGRARIAS.**

Explica la Presidenta que la inclusión de este tema en el orden del día se debe a la relevancia que tendrá para la Demarcación del Ebro. Cede la palabra al Comisario del Agua para que informe sobre la situación de la demarcación en este aspecto y explique el contenido esencial del Real Decreto.

Don Carlos Arrazola, con la ayuda de un powerpoint, señala que con este Real Decreto se ha modificado una norma dictada hace 25 años, momento en el que la preocupación en Europa respecto al tema ya era elevada, pero todavía no lo era en España; en la actualidad, la preocupación es general. Actualmente en España esta contaminación afecta al 22% de las masas de agua superficiales y al 23 % de las subterráneas. Es un tema presente en las políticas agrarias y ambientales de la Unión Europea, en su política “De la granja a la Mesa” y en su Estrategia Biodiversidad 2030, el Pacto Verde del Agua. Se pretende la reducción del 50% por exceso de nutrientes, lo que puede suponer una reducción del 20 % en el uso de fertilizantes.

La Comisión Europea, según se anuncia en su página web, ha tomado la decisión de llevar a España ante el TJUE por la deficiente aplicación de la Directiva sobre nitratos.

Según indica el señor Comisario de Aguas, en el periodo 2016 a 2019, en la cuenca del Ebro se ha producido un incremento de 36 a 46 las masas de agua subterráneas afectadas y de 11 a 35 las masas de agua superficiales. La manera utilizada para evaluar esas aguas ha sido más rigurosa que en ocasiones anteriores, pero a partir del mencionado Real Decreto aún lo será más. En los puntos de control de la cuenca se puede comprobar la existencia de una tendencia creciente todavía no estabilizada.

Las figuras normativas existentes hasta la fecha, para proteger estas situaciones son, de una parte los perímetros de protección, establecidos en el artículo 173 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, de los cuales tenemos 2 en la Cuenca del Ebro; y de otra las zonas de salvaguarda, reguladas por el artículo 15 del Plan Hidrológico del Ebro, que cuentan con una tramitación más sencilla.

Una de las principales novedades de este Real Decreto es el endurecimiento de los criterios para identificar las masas de agua afectadas por nitratos y, en consecuencia, para determinar las zonas vulnerables, por tanto, habrá más masas de agua afectadas. Pensamos que ello supondrá un incremento de hasta el 50% de las zonas vulnerables. El Ministerio cada 4 años publicará un mapa con las zonas afectadas para que los agricultores y ganaderos adapten las dosis de fertilización. Los programas de actuación deberán someterse a procedimiento de evaluación ambiental.



Este Real Decreto supondrá igualmente un aumento de la frecuencia de los muestreos realizados por Confederación y de la densidad de puntos de control; se multiplica por cuatro el control de vigilancia, por dos el control operativo, aumentando también las frecuencias del control adicional de las zonas protegidas.

Si las medidas adoptadas por las CCAA no causan el efecto deseado, la Junta de Gobierno podrá declarar la masa de agua en riesgo de no alcanzar el buen estado químico. En el Plan Hidrológico de Cuenca se podrá limitar, para cada masa de agua, los excedentes de nitrógeno, es decir, la cantidad de nitrógeno que pasa del suelo al acuífero. La Confederación también podrá establecer limitaciones a nuevas concesiones y otras actividades sujetas a su autorización en relación con las masas de agua afectadas o en riesgo.

El procedimiento dura 4 años, con los nuevos valores debemos determinar las masas de agua afectadas; trabajo que ya está hecho; después se emitirá una resolución por el Ministerio; tras lo cual las CCAA deberán redefinir tanto las zonas vulnerables como los programas de actuación. Durante este procedimiento la Confederación continuará realizando tanto el seguimiento analítico como la comprobación de la efectividad de las medidas. Si todo este proceso no da los resultados esperados, los Organismos de Cuenca podrán declarar el mal estado químico e intervenir con criterios más estrictos en cuanto a concesiones y autorizaciones, correspondiendo a las CCAA elaborar nuevos programas de medidas capaces de solucionar la situación.

La Comisaría de Aguas, según ha venido haciendo, continuará llevando los casos importantes de contaminación a la Junta de Gobierno, e informará a la misma del seguimiento de este asunto. Se despide dando las gracias al resto de vocales.

La Presidenta manifiesta que tenía interés en que todos los vocales conociesen tanto la existencia del Real Decreto y lo que supone en cuanto a la modificación de criterios, como los resultados de los controles realizados por la Confederación y las medidas aportadas por las CCAA. Los representantes de las CCAA conocen sobradamente el contenido del Real Decreto, pero se pretende en esta sesión que también lo conozcan el resto de vocales.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del Día.

La Presidenta cede la palabra a don Ramón Lúquez, Jefe de Explotación y Director Adjunto, para que explique la repercusión de las últimas precipitaciones en las reservas de la cuenca.

Don Ramón Lúquez indica que se venía de un periodo muy seco, sin precipitaciones, durante el cual muchos de los sistemas se han venido manteniendo gracias a las reservas de finales del mes de noviembre y principios de diciembre del año pasado; sobre todo en la zona de Navarra, con la recuperación que hubo de los embalses de Itoiz y Yesa, que sirvieron para aumentar las reservas de esos embalses y para la laminación de avenidas que luego se produjeron en el eje del Ebro. Esos frentes no llegaron a afectar a la zona del Cinca, en la zona de Riegos del Alto Aragón, donde ya se venía de una falta de precipitación y las reservas nivales no han sido buenas. Por ello tenemos dos zonas en la margen izquierda, la zona de Riegos del Alto Aragón y la zona del Segre, ésta última dependiente de los embalses de Oliana y Rialb, con reserva insuficiente. En cuanto al embalse de Rialb, el déficit es de unos 170 hm<sup>3</sup> en relación con el año pasado; con restricciones se podrá terminar la campaña, pero habrá que ver cómo quedan las reservas en el mes de octubre de cara al siguiente año hidrológico. En Riegos del Alto Aragón, por la falta de reservas en la zona del Cinca, a pesar de las restricciones que ya se están tomando por



parte de los usuarios, tenemos una verdadera situación de sequía. Las reservas útiles entre Mediano y El Grado, rondan el 40%; ese déficit de 200 hm<sup>3</sup> se nota en la falta de dotaciones, se encuentra a menos de la mitad de lo que sería un año normal. En cuanto a la zona del Guadalope, este año fue necesario vaciar el embalse de Caspe, para acometer unas obras consistentes en unas inyecciones que resolvieron unos problemas de filtración; no hay más embalses aguas abajo por lo cual esos caudales no se pudieron almacenar. Se está recuperando con unas buenas reservas del embalse de Calanda, también del embalse o de Santolea; por lo cual la situación es de normalidad y se irá rellenado el embalse de Caspe. El resto de la margen derecha está en buena situación, tanto Jalón, Huerva, Aguas Vivas, como la zona de La Rioja. En el eje del Ebro las reservas del embalse del Ebro son satisfactorias para terminar la campaña.

La situación es grave a nivel climático y a nivel de reservas en la zona del Segre y la zona del Cinca; el Noguera Pallaresa tiene una merma importante pero no es tan grave.

Las reservas nivales han aumentado ligeramente y en los próximos días no se esperan grandes cambios, pudiendo producirse algún incremento poco significativo a lo largo de la semana que viene. En general estamos un 12 % por debajo de las reservas del año pasado y un 7 % por debajo de la media de los últimos 5 años; la situación a nivel global no es tan grave como en las dos zonas citadas anteriormente.

La Junta de Gobierno agradece la información facilitada.

#### **4. RUEGOS Y PREGUNTAS**

---

Don José Hueso Navarro pide disculpas por haberse incorporado después de que iniciase la sesión, pero hace constar que está presente.

La Presidenta recuerda que el día 8 de abril se celebrará el Comité de Autoridades Competentes y el Consejo del Agua de la Demarcación, de modo presencial -el tema bien lo merece-, en el Palacio de Congresos, y con el fin de fomentar el debate, en una sala con el espacio físico suficiente para cumplir todas las medidas de seguridad. Agradece la participación de los vocales y de las instituciones a las que representan.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretaria, certifico.